

BOLETÍN  OFICIAL

DE

VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

ADMINISTRACION

DE

PROPIEDADES É IMPUESTOS

DE LA

PROVINCIA DE ALMERÍA

**Subasta para el día 31 de Agosto de 1915.**

En virtud de lo dispuesto en las leyes desamortizadoras de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 é Instrucción de 15 de Septiembre de 1903, y según acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, se sacan á pública subasta, en el día y hora que se dirán, las fincas siguientes:

Remate para el día 31 de Agosto de 1915, á las doce en punto de la mañana, en esta capital, salón de subastas del Juzgado y en el de Purchena.

BIENES DEL ESTADO

ADJUDICADOS POR DÉBITOS DE CONTRIBUCIONES

PARTIDO JUDICIAL DE PURCHENA

Término municipal de Serón.

FINCAS RÚSTICAS.—MENOR CUANTÍA

PRIMERA SUBASTA

Número 701 del inventario moderno.—Una parte de finca, de terreno de riego, de tercera clase, en el pago de la Vega; de cabida 2 cuartillos de marco real, adjudicado al Estado por débitos de contribuciones de Francisco Vergara Domene, equivalente á 2 áreas y 68 centiáreas.

Linda: al Norte, con el río Almanzora; Sur, con otras fincas del deudor; Este, con Herederos de José Manuel Vergara, y Oeste, con otra parte de finca adjudicada al Estado.

Esta finca es arrasada por las corrientes del río con frecuencia en sus crecidas.

Otra parte de finca de riego, de tercera clase, procedente del mismo deudor, situada en La Vega, de dicho término, con una cabida de 2 cuartillos de marco real, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas.

Linda: al Norte, con el río; Sur, con otras tierras del deudor; Este, con parte de finca del